MEMORIA

SOBRE LA POBLACION Y LOS RIEGOS

DE LA HUERTA DE MURCIA.

ESCRITA SEGUN EL PROGRAMA de premios de la Real Sociedad económica de esta capital de 12 de Marzo de 1835.

POR DON RAFAEL DE MANCHA,

CENSOR DE LA MISMA SOCIEDAD

QUIEN Á SU CONSECUENCIA OBTUVO el premio, con diploma de Socio de mérito, y la obra del Sr. Vallejo sobre el movimiento y aplicacion de las aguas; adjudicado en la Junta pública de 19 de Noviembre del mismo año.

BIBLIOTECA NACIONAL

Impresa de orden de la Real Sociedad.

IMPRENTA DE MARIANO BELLIDO.

AÑO 1836.

Juxta quem Thader fluvius qui Cartaginensem agrum rigat. Plin. secund. liber tertius.

PRÓLOGO.

La memoria que tengo el honor de presentar á esta Real Sociedad reconoce por origen el programa de premios publicado en 12 de Marzo de este año. Los conocimientos prácticos que habia adquirido sobre esta preciosa huerta, y algunos datos y antecedentes que tenia reunidos sobre los riegos de ella, me impulsaron á la formacion de este corto opúsculo, que confieso no soy capáz de desempeñar completamente.

Como por una parte el tiempo era limitado y por otra mis ocupaciones me impedian dedicarme á coordinar las apuntaciones que habia formado con la extension que exigia esta materia, no he podido detenerme á meditar el rumbo que debia seguir en la composicion de esta memoria. Si no hubiese acertado á llenar los objetos que la Sociedad se propusiera al publicar su programa, podrán suplirse los defectos en que hubiese incurrido, con la buena voluntad con que he deseado servir á esta laboriosa Corporacion, y reunir unos antecedentes y noticias apreciables para los que por necesidad ó gusto tuviesen que instruirse en tales materias.

He dividido esta memoria en cinco puntos: en el primero trataré de la poblacion de Murcia y de su huerta: en el segundo de la distribucion de los riegos segun se hallan en el dia, y de los

cances de aguas muertas: en el tercero haré una mencion de los molinos y fábricas que hay establecidos en toda la extension de la huerta: en el cuarto daré un ligero extracto de cuanto se ha ejecutado para separar las aguas del rio Sangonera de las del Segura por medio del cauce llamado Reguerón: y en el quinto recopilaré las Reales cédulas, acuerdos y disposiciones del Ayuntamiento, que sirven de ordenanzas en esta huerta; finalizando con la indicacion de las mejoras, que en mi concepto, pueden hacerse en el importante sistema de los riegos de esta huerta.

Tal es el plan que me he propuesto en el presente escrito. La empresa es en sí árida, pesada y superior á mis débiles conocimientos; pero no he omitido diligencia alguna que pueda contribuir á su ejecucion: bien persuadido de que, en lo que no acierte á describir debidamente, otras personas de mas profundos conocimientos podrán mejorar y perfeccionar lo que yo haya dejado incompleto.

La Huerta de Murcia es una vega sumamente feráz que se estiende desde poniente á levante á la distancia de cerca de cinco leguas de largo y sobre una y media de ancho: ciñe este valle una cordillera de montañas por la parte del medio dia que traen su origen de las elevadas sierras de Alcaráz y de Segura, las cuales dividiéndose en varios ramales ó estribos, forman la sierra de Carrascoy que dirigiéndose al Este, divide esta huerta del campo, terminando en humildes lomas cerca del Mediterraneo por bajo de Orihuela. Toda esta sierra es de pizarra con varias fuentes, cultivada solo en algunas cañadas en que estan situadas varias haciendas plantadas de olivar y de viña y algunos santuarios, entre ellos el convento de santa Catalina con palacio y jardin pertenecientes al Obispo: la

iglesia de nuestra Señora de la Fuensanta, y la de la Luz con celdas para unos hermitaños que cuidan de este santuario, en cuya inmediacion existe una fuente de agua exquisita que consumen las personas acomodadas de la ciudad. Parece que en lo antiguo estuvo poblada toda esta sierra de mucho monte y pinar, segun se nota en el libro de montería escrito de órden del Rey Don Alonso undécimo, pero de resultas del sistema de imprevision con que se van talando todos los montes de España, han caido bajo la hacha exterminadora los robustos pinares y monte bajo de esta cordillera, transformada hoy en peñascos estériles y abrasados, que hacen subir la temperatura y escasear las lluvias y abundantes rocios que en la época de la seca suplen á la falta de aguas en las comarcas de grandes arboledas.

La línea ó vereda divisoria de las provincias de Valencia y Murcia forman el límite oriental de esta huerta. Una cordillera de montañuelas bajas que se desprenden de las sierras de Molina bordea esta vega por la parte del norte; y el campo de Sangonera la seca constituye su límite occidental.

Entre cuantos parages fértiles y deli-

ciosos se encuentran en España, no creo que ninguno pueda compararse á la huerta de Murcia, por que no hay voces que basten á describir su amenidad, ni terreno alguno en Europa que ofrezca una prespectiva tan hermosa. Desde la elevada torre de la iglesia catedrál se descubren mas de veinte lugares, situados dentro de la huerta y confundidos entre los inmensos morerales y verdura de que está revestido todo el suelo; cuyas tierras cultivadas sin intermision, producen con abundancia toda clase de frutos, y si se beneficiasen con mas aplicacion é inteligencia darian doblados productos y seria posible aclimatar en ellas el algodon, el añil, la caña de azucar y otras plantas y árboles de América y de otros paises meridionales, que aumentarian la riqueza, regalo y delicia de este Reino.

Divide la huerta en casi dos porciones iguales el rio Segura que nace en los confines occidentales del antiguo reino de Murcia y en las sierras de su mismo nombre de una fuente situada al pie de un cerro llamado la sierra del pinar del Risco, ó pinar Negro, corre entre norte y poniente y entrando en esta vega se dirige hacia levante hasta desembocar al mar mediterra-

neo cerca de Guardamar pueblo de la gobernacion de Orihuela.

Poblacion de Murcia y su Huerta.

»La ciudad de Murcia, dice nuestro historiador Mariana, está asentada en un llano, en comarca muy fresca por dó pasa el rio Segura, y sangrado con acequias riega asi bien los campos como la ciudad, que está en gran parte plantada de moreras, cidros y de naranjos, y de toda suerte de agrura, y representa un paraiso en la tierra: el principal esquilmo y provecho es el que se saca de la seda, fruto de que se sustenta casi toda la ciudad." Se halla pues esta capital situada en terreno llano y casi en el centro de la huerta, entre ambas márgenes del rio Segura, que la divide en dos porciones, de las cuales la principal ocupa la izquierda del rio y el barrio de San Benito la derecha, con comunicacion por medio de un magnífico puente de piedra de dos arcos, construido por Don Toribio Martinez de la Vega, maestro mayor que fué del Ayuntamiento. La situacion geografica de Murcia es de 37º 58′ 42″ lat. N. y de 2º 27′ long. E.: su altura so-

bre el mar es de 163 varas: su clima es muy templado y favorable para las mas varias y preciosas producciones y lo apacible y despejado de su atmosfera lo hacen muy sano y agradable: contiene dentro del recinto de la poblacion 4573 vecinos que componen 20864 habitantes. (1)

Es muy remota la antiguedad que nuestros historiadores dan á la fundacion de Murcia, muy caprichosa y falta de documentos auténticos, vicio general en que incurren los que pretenden aumentar sus grandezas aplicándole fastos ilusorios: dejando pues á los curiosos el cuidado y examen de los cálculos y discursos sobre su origen, parece probable que en tiempo de P. Scipion estaba ya poblada; fue ganada por los Godos en el año 424 de la era cristiana: en 714, despues de haber conquistado los moros á Córdoba, Málaga, Granada, y Jaen, bajaron á Murcia que fué entregada bajo su dominacion, y conquistada por el Rey Don Alonso el Sabio, en 1241 viviendo aun su padre el Santo Rey Don Fernando: en 1261 se revelaron los moros, cobraron la ciudad y muchos castillos, y en 1265 fué reconquistada por el Rey Don Jayme 1º de Aragon, que la entregó á su yerno el Rey

Don Alonso; el cual puso en orden la poblacion y acabó de hacer la reparticion de las tierras y heredamientos de esta huerta en el año de 1272: concediendo á los vecinos y moradores de la ciudad grandes mercedes y privilegios, en razon de su acrisolada lealtad y extraordinarios servicios, con otros muchos que despues les otorgaron sus sucesores, cuyo catálogo puede verse en los discursos históricos del licenciado Francisco Cascales.

El término de esta ciudad es muy extenso, dividido en 62 diputaciones de huerta y campo: las de la huerta son 30, de ellas 16 estan á la parte del mediodia y 14 en la del norte y ademas hay cinco villas con jurisdicciones independientes, que son Alcantarilla, Alberca, Beniel, Espinardo, y Santa Cruz.

El lugar del Javalí nuevo está situado á la derecha del rio Segura á una legua y cuarto de Murcia, á cuya jurisdiccion pertenece: consta de 218 vecinos con 905 habitantes; su iglesia es anexo de la parroquia de Alcantarilla La villa de este nombre dista una legua de esta capital tiene iglesia parroquial y un convento de Minimos; se compone de 600 vecinos con 3000 habitantes.

El lugar de la puebla de Soto distante una legua de la ciudad con iglesia anexo de la parroquia de la Raya, consta de 145 vecinos y 588 habitantes. A la distancia de tres cuartos de legua de esta ciudad se encuentra el lugar de la Raya con parroquia y cura propio y 163 vecinos que componen 804 habitantes. La diputacion del Rincon de Seca se compone de 167 vecinos con 700 habitantes, repartidos en varias casas y barracas, con una hermita situada á media legua de esta ciudad y dependiente de la parroquia de Santa Maria. El lugar de Nonduermas situado á media legua de esta capital consta de 171 vecinos con 643 habitantes; su hermita está sujeta á dicha parroquia de Santa Maria. El lugar de la Era-alta consta de 305 vecinos y 1460 habitantes; dista media legua de esta ciudad y su iglesia es ayuda de parroquia de Santa Maria cuyo cura nombra y sostiene un teniente con residencia en este lugar para ésta y la anterior poblacion. El lugar de Aljucer situado á media legua de la ciudad con iglesia anexo de la parroquia del Palmar, se compone de 491 vecinos con 2117 habitantes: la diputacion de San Benito que comprende toda la parte de huer-

ta mas contigua á esta ciudad se compone de 511 vecinos con 1978 habitantes dispersos en barracas y casas repartidas en este pedazo de huerta y corresponden á la parroquia de Santa Maria. El lugar del Palmar, llamado vulgarmente de Don Juan, está situado á una legua de esta capital y lo separa de la huerta el cauce llamado el Regueron, comunicándose con ella por medio de un puente de piedra: tiene iglesia parroquial con cura propio y pasa por el centro de la poblacion el camino nuevo que se dirige á Cartagena, el cual atravesando en línea recta una legua de esta parte de huerta con alamedas en sus cunetas, franquea el paso de la sierra por el puerto de la cadena, y está construido con la mayor solidez y suavidad. La villa de la Alberca, distante una legua de esta ciudad con iglesia que es anexo de la parroquia de Santa Maria consta de 73 vecinos y 273 habitantes; está separada de la poblacion de Casas de Saavedra por una calle, perteneciendo esta á la jurisdiccion de Murcia, y tiene 193 vecinos, que hacen 772 habitantes. El lugar de Algezares situado en la falda de la sierra dista tres cuartos de legua de esta ciudad, tiene iglesia parroquial

y 431 vecinos que componen 2117 habitantes: el lugar de los Garres situado á una legua de esta ciudad consta de 208 vecinos con 1086 habitantes y pertenecen al curato de Algezares. El lugar de Peniajan compuesto de 609 vecinos y 2428 habitantes está situado á una legua de Murcia, tiene iglesia parroquial con cura propio: el lugar de Torre-aguera dista legua y cuarto de esta ciudad, y se compone de 713 vecinos con 1631 habitantes; es tambien feligresia separada con parroquia y cura propio: el lugar de Alquerias distante dos leguas y media de la capital con parroquia y cura propio consta de 378 vecinos que hacen 1516 habitantes. La diputacion de Cenera se compone de 120 vecinos que hacen 451 almas: dista de la ciudad tres leguas y medio cuarto. A la distancia de tres leguas de esta capital se halla la villa de Beniel última poblacion de esta parte de huerta; consta de 436 vecinos y 1922 habitantes, es tambien curato propio con iglesia parroquial.

Las poblaciones y diputaciones de la parte del norte de esta huerta son, el lugar del Javalí viejo, con iglesia anexo de la parroquia de la Ñora compuesto de 179

vecinos y 731 habitantes, distante una legua de la capital, y está separada del lugar de la Ñora por medio de una rambla; consta este último de 422 vecinos y 1722 habitantes, tiene iglesia parroquial y á la distancia de mil varas se encuentra el monasterio de San Pedro de la Ñora del orden de San Gerónimo, fundado en el año de 1579 por Alonso Vormediano de Aroniz, capitan general que fué de Bugia y regidor de esta ciudad: todo el edificio y su templo estan construidos con mucha solidéz y magnificencia y su situacion sumamente deliciosa en terreno llano y ventilado que domina una grande extension de esta huerta. El lugar de Guadalupe, conocido por Maciancoque distante tres cuartos de legua de la capital contiene 300 vecinos y 1249 habitantes, su iglesia es ayuda de parroquia de la de Espinardo: esta villa consta de 430 vecinos con 2080 habitantes, es del Señorio de los Marqueses del mismo título, que tienen una casa principal, con un jardin bastante bien cultivado, su iglesia parroquial, cuya feligresia abraza dos diputaciones de esta huerta; hay varias fábricas de javon y de tinajas para agua, de que se surte casi toda esta huerta. La diputa-

cion de Albatalia consta de 344 vecinos y 1494 habitantes, diseminados en casas y barracas sin formar poblacion reunida: la diputacion de Arboleja y Belchi contiene 222 vecinos con 944 habitantes; en esta parte de huerta se halla el Malecon que tiene 16 pies de ancho y 1400 de largo con 12 de altura, que al mismo tiempo que sirve de paseo fue construido para defender la parte baja de la ciudad de las furiosas avenidas del rio Segura. La diputacion de Santiago y Zaraiche consta de 333 vecinos y 1363 habitantes: la diputacion de la Flota se compone de 141 vecinos que hacen 464 habitantes: la diputacion del Puente de Tocinos consta de 632 vecinos y 2566 habitantes: estas cinco diputaciones estan contiguas á la capital, y sus vecinos son feligreses de varias parroquias de la misma. La diputacion de Churra y Castellar consta de 366 vecinos con 1838 habitantes, que son feligreses de la parroquia de Espinardo. El lugar de Monteagudo distante tres cuartos de legua de la capital se compone de 384 vecinos con 928 habitantes, su iglesia es anexo de la parroquia del Esparragal: esta diputacion compuesta de 386 vecinos y 1450 habitantes, tiene curato propio con iglesia

parroquial, distante una legua de esta ciudad. La villa de Santa Cruz consta de 22 vecinos que hacen 78 habitantes: la diputacion del Llano de Brujas que dista una legua de la capital, consta de 378 vecinos que hacen 1510 habitantes: el lugar de Santomera situado á dos y media leguas de esta ciudad contiene 478 vecinos y 1859 habitantes, con iglesia parroquial y cura propio: la diputacion del Raal última de esta parte de huerta y distante tres leguas de la capital consta de 256 vecinos que componen 866 habitantes.

No pertenece á esta clase de escritos el examen de las causas que influyeron en los progresos ó decadencia de la poblacion, por que mi objeto se reduce solo á ofrecer un cuadro sucinto de la poblacion de esta huerta como se halla en el dia; no obstante, bajo este punto de vista conviene observar que en todas las poblaciones y villas que quedan ya enumeradas se advierte una general decadencia, encontrándose á cada paso casas arruinadas, abandonadas por sus dueños, y que siendo imposible que las habitaciones puedan extenderse en otro sentido, por estar circuidos casi todos los pueblos de tierras reducidas

á cultivo, es visto que la poblacion vá en decadencia en los lugares donde se halla reunida, al paso que tiene algun incremento en la que está dispersa en toda la huerta.

Esta notable diferencia puede atribuirse á que la mayor parte de los lugares y villas son de Señorío particular, cuyos dueños dieron á censo enfiteusis los solares para construir casas, reservándose el dominio directo, y gravando á los enfiteutas con pensiones anuales de trigo y gallinas y con el derecho de décima ó luismo en la enagenacion de los edificios; esta pesada carga, la poca solidéz y defectuosa construccion de las casas y las frecuentes inundaciones que sufre la parte del medio-dia de la huerta, causan la ruina de los edificios que la pobreza de sus dueños les impide reedificar. Por otra parte el temor que inspira á los padres el servicio militar, les induce á casar sus hijos varones prematuramente y de semejantes matrimonios nace una generacion tanto ó mas miserable é indolente que la que le dió el ser, con este aumento se empobrecen mas las familias y faltando ó escaseando los medios de subsistencia se acrecienta la mortandad de los na-

cidos y se disminuye succesiva y casi imperceptiblemente la poblacion. Comparese el número de tahullas de esta huerta con el de individuos que componen su poblacion y se conocerá que á pesar de la feracidad del suelo y lo propicio del clima, no es posible que sus habitantes puedan ser alimentados suficientemente con los productos de la agricultura.

Solo he indicado estas causas cuyo desenvolvimiento requiere un tratado muy estenso y dejo á la aplicacion y laboriosidad de otros el ocuparse en las cuestiones especiales que se deducen de ellas.

Por último para presentar bajo un resumen toda la poblacion de esta ciudad y su huerta, se pone á continuacion un estado clasificado por pueblos y diputaciones del número de vecinos y de almas que contienen.

Riegos de esta Huerta. (2)

Antes de esplicar los riegos de esta huerta, acequias con que se distribuyen y el número de tierras que recorren y fecundan, conviene tratar de las definiciones de algunos términos que se usan con frecuencia en todo lo perteneciente á la distribu-

CENSO DE LA CIUDAD DE MURCIA Y SU HUERTA.

Pueblos y Diputaciones.	*Vecinos.*	*Almas.*
Ciudad de Murcia. . . .	.. 4573..	20864.
Javali Viejo.	.. 179..	731.
Ñora.	.. 422..	1722.
Guadalupe.	.. 300..	1249.
Albatalia.	.. 344..	1494.
Espinardo.	.. 430..	2080.
Arboleja y Belchí. . . .	.. 222..	941.
Santiago y Zaraiche. . .	.. 333..	1363.
Flota.	.. 141..	464.
Puente de Tocinos. . . .	.. 632..	2566.
Churra y Castellar. . . .	.. 366..	1838.
Monteagudo.	.. 384..	928.
Esparragal.	.. 386..	1450.
Santa Cruz.	.. 22..	78.
Santomera.	.. 478..	1859.
Llano de Brujas.	.. 378..	1510.
Raal.	.. 256..	866.
Javalí Nuevo.	.. 218..	905.

Pueblos y Diputaciones.	*Vecinos.*
Alcantarilla.	.. 600..
Puebla.	.. 145..
Raya.	.. 163..
Rincon de Seca.	.. 167..
Nonduermas.	.. 171..
Era-alta.	.. 305..
Aljucer.	.. 491..
San Benito.	.. 511..
Palmar.	.. 384..
Alberca.	.. 73..
Casas de Saabedra. . . .	.. 193..
Aljezares.	.. 431..
Garres y Laxes.	.. 208..
Beniaján.	.. 609..
Torreaguera.	.. 713..
Alquerias.	.. 378..
Ceneta.	.. 120..
Beniel.	.. 436..
Totales...	16.162..

cion y aprovechamiento de las aguas, cuya inteligencia no puede estar al alcance de aquellas personas que no han recorrido esta huerta.

Las tierras de ella se miden ó cuentan por *tahullas*, cuartas, ochavas, y brazas. Una tahulla tiene 1600 varas cuadradas ó superficiales y es equivalente á dos celemines de tierra. Una *cuarta* tiene cuatrocientas varas: una *ochava* doscientas; y una *braza* seis varas y cuarta superficiales. *Bancal* es una porcion de tierra de corta extension destinada al cultivo. *Margen medianero* es el que divide dos bancales que están á un mismo nivel; y *margen valladar* es el que separa dos bancales de los que el uno está mas alto que el otro: *heredamiento* es la porcion de tierras que se riegan con una misma acequia.

Azud es la presa que se hace en los rios para sacar el agua por las acequias. *Boquera* es la abertura que se hace en el quijero de una acequia madre para introducir la dotacion de agua en otra acequia menor ó en un brazal regador. *Quigero* es el lado en declivio de una acequia: sirve para contener las aguas cuando se encumbran y depositar el barro en las mondas.

Brazales son unos pequeños cauces por los que se distribuye el riego de una acequia: *cola* es el extremo de ella ó de un brazal por donde desagua en otro cauce.

Marco es la medida que tiene la boquera de una acequia: *partidor* es la obra de cantería construida dentro del cauce de una acequia, con sus brencas para colocar unas tablas y detener y regolfar las aguas á fin de que entren en los brazales regadores: *brenca* la obra de manpostería que sujeta los tablachos en los partidores de acequias ó brazales: *tablacho* es una puerta de madera que se coloca en las brencas de un partidor para detener y regolfar el agua ó impedir que vaya por un brazal, acequia, &c.

Tajamar es la obra de sillería que se construye en la corriente de las aguas para repartirlas proporcionalmente: *parada* es la presa que provisionalmente se hace con tierra y broza para detener el agua en un brazal é introducirla en los bancales.

Regolfo la vuelta ó ascenso del agua contra la corriente. *Rafa* es la operacion de detener el curso del agua en una acequia, para encumbrar su volumen y obligarla á entrar en los bancales que estan mas altos

que el nivel que tienen las aguas en su estado natural.

Tanda el turno que guardan los regantes para disfrutar el agua: *entandar* el agua es establecer este turno: *mondar* es limpiar el cauce de una acequia.

Escurridor es un cauce por donde se desaguan las acequias mayores ó menores para dejarlas en seco ó templar la corriente de ellas: tambien tiene este nombre un cauce que sirve para recibir los avenamientos de uno ó dos herederos.

Azarbeta es un cauce de aguas muertas, dispuesto para recibir los avenamientos ó escurrimbres de dos ó mas herederos. *Azarbes ó Landronas* son los cauces en que se reunen dos ó mas azarbetas; tambien suelen llamarse *meranchos*.

Entendido esto, procederemos á tratar de todo lo concerniente á los riegos en general y en particular de cada acequia ó heredamiento.

El rio Segura á cuyas aguas debe su fertilidad esta huerta enriquecido con varios afluentes, especialmente con las cristalinas y saludables aguas del rio Mundo, que se le unen á un cuarto de legua de las minas de azufre en el término de Hellin, y despues

de beneficiar las huertas de los pueblos de Ferez, Socobos, Moratalla, Hellin, Calasparra, Cieza, Abarán, Blanca, Ojós, Ulea, Villanueva, Archena, Ceutí, Lorquí, Alguazas, y Molina, entra en el término de Murcia por el punto donde se halla construido el Azud mayor y contraparada, una legua y media al O. de la capital, obra admirable por su solidéz, y cuya antiguedad se ignora, sabiéndose únicamente que existía ya en tiempo de la dominacion de los Arabes.

En este sitio se encuentra una garganta ó estrecho por donde entra el rio en esta vega, formada por dos montecillas de piedra brecha ó almendrilla, en los que se apoya un murallon de mas de doce varas de elevacion y ciento y cuarenta de espesor en su base, que vá disminuyéndose gradualmente hasta terminar en un plano ó mesa de cinco varas: todo de silleria, cuya obra ciñiendo al rio de una á otra banda en la distancia de 250 varas, regolfa y eleva sus aguas á esta prodigiosa altura y las distribuye por las dos acequias mayores y por la de Churra la nueva á todas las diputaciones de uno y otro lado de esta huerta.

La primera acequia que toma antes de

llegar al azud mayor á la distancia como de unas 200 varas del mismo y á la parte del norte, es la de Churra la nueva, cuya toma ó boquera tiene 22 palmos de latitud en su solera y 17 de altura hasta los quigeros de ambos lados: riega esta acequia 1170 tahullas situadas en las diputaciones siguientes:

Javalí viejo.	226.
Nora.	28.
Guadalupe.	329.
Espinardo.	388.
Churra.	153.
Monteagudo.	46.
Total. . . .	1170.

La acequia mayor que sale por el mismo costado del norte con inmediacion al citado azud es la de Aljufia, voz árabe que quiere decir del norte, la cual conserva este nombre hasta el canalado de la puerta nueva de esta ciudad, y suministra el caudal de aguas necesaria para el riego de esta parte de huerta: el marco de su toma ó boquera tiene diez palmos en cuadro, su cauce 20 palmos lo menos de ancho hasta el molino

harinero de la Ñora, y desde aquel punto hasta que entra en la ciudad 16 palmos. Para facilitar la limpia ó monda general de su cauce, que se practica en todos los años, y para templar la demasia del agua en las grandes avenidas, tomando solo la suficiente para el riego de la vega, hay construidos varios escurridores con sus correspondientes tablachos ó compuertas, por donde puede desaguarse esta acequia dejando correr el agua al rio: el primero de estos llamado del tornillo y situado á la derecha de la misma embocadura de la acequia mayor, está construido sobre un arco de silleria, destinado á dar paso á las aguas del rio Segura, en el caso de que fuese necesario dejar en seco el azud mayor para su reparacion, y con este objeto está cerrado dicho arco con cuartones y vigas colocadas horizontalmente para impedir el paso á las aguas: este edificio se intitula la contraparada.

El 2º escurridor llamado de Felices tiene 16 palmos de profundidad y 4 de ancho: el 3º nombrado de Lumbreras tiene 25 palmos de altura y 5 de ancho en su solera: el 4º llamado de Osuna tiene 19 palmos de altura y 4 de ancho: el 5º de la Oya 18 ½ palmos de altura y 3 de ancho: el 6.º

llamado el Apurador tiene 8 palmos de altura y 4 menos dos dedos de ancho; y en la puerta nueva de esta ciudad, se halla el último escurridor nombrado del Canalado, el cual derrama las aguas de esta acequia al cauce del Val de la lluvia.

La acequia mayor de Aljufia, ademas de suministrar sus respectivas dotaciones de agua á las acequias menores ó heredamientos que se expresarán en seguida, da movimiento á dos ruedas ó norias colocadas la 1ª contigua al escurridor de Felices y consta de 23 palmos de diametro: en ella van fijos 20 cajones por cada lado, su largo 3 ½ palmos y uno de ancho; riega esta rueda unas 81 tahullas. La 2ª situada á la entrada del lugar de la Ñora tiene 50 palmos de diametro, su ancho por el canto es de 5 palmos y cuatro dedos: consta de 28 cajones por cada lado de 5 palmos de largo y una tercia de ancho cada uno, el grueso del mastil ó ege tiene 4 palmos y 2 dedos de diametro; extrae agua suficiente para regar 306 tahullas.

Ademas de esto, existen en esta acequia mayor varios partidores en los que se encumbra el agua para hacer rafas y regar algunos bancales altos: los principales son:

el partidor de Lucas, del molino de Puxmarin, del molino viejo de la Pólvora, de la rafa de Fontes, del puente de Maciancoque, de Melgarejo, del brazal de Alquibla, y la rafa del molino del Amor; las tierras que se riegan con estas rafas ascienden á 693 tahullas.

Riegos de Aljufia.	*Núm. de Tahullas.*
Rueda de Felices.	81.
Id. de la Ñora.	306.

Rafas.	
En la Ñora.	73.
En Guadalupe.	260.
En Albatalia.	234.
En Alboleja.	126.
Total.	1080.

La acequia del Regaliciar, nace de la mayor de Aljufia á la parte del medio dia, mas arriba de los molinos de la Pólvora, su cola cae al rio Segura: se riegan por esta acequia 430 tahullas, situadas todas en la diputacion del Javalí viejo.

La acequia de Churra la vieja que sale de la mayor de Aljufia al lado del norte, mas arriba de la rueda de la Ñora, tiene abierta su toma ó boquera que en su solera consta de 5 palmos y 6 dedos de ancho, recorre varias diputaciones regando en ellas 2653 tahullas.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Ñora.....	5.
Guadalupe.....	249.
Espinardo.....	297.
Churra.....	1326.
Monteagudo.....	776.
Total.....	2653.

La acequia de Alfatego que nace de la indicada acequia mayor contigua á la anterior, cuya boquera es un cuadrilatero de 2 palmos 8 dedos de altura y de un palmo nueve dedos de ancho, y cuya cola cae en la acequia de Zaraiche, riega 1560 tahullas en los términos siguientes.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Ñora.	37.
Guadalupe.	490.
Albatalia.	348.
Espinardo.	444.
Churra.	241.
Total.	1560.

La acequia de Beniscornia tiene su origen de la mayor de Aljufia, á la parte del medio dia mas arriba del molino de Puxmarin: su boquera es abierta de un palmo 8 dedos de ancho en su solera, su cola cae al rio Segura y riega 529 tahullas.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Ñora.	82.
Guadalupe.	447.
Total.	529.

La acequia de Bendamé nace de dicha mayor mas abajo del estrecho de Fontes y se divide en dos brazos llamados Albatalia, y Genoles, el 1.º riega 861 tahullas y el

2.° 377: su boquera es cuadrilonga de 4 palmos un dedo de altura, y de un palmo 8 dedos de ancho, entra su cola en la acequia de Zaraiche, junto al camino de Espinardo: el riego está distribuido en las diputaciones siguientes.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Guadalupe.	98.
Albatalia.	1140.
Total.	1238.

El brazal ó acequia de Nacar, sale de dicha mayor al lado del norte, junto al huerto que fué de la Marquesa de Bogaraya, su cola entra en la acequia de Zaraichico, y riega 236 tahullas situadas en la diputacion de Albatalia.

La acequia de Argualexa que nace mas arriba del molino de las cuatro ruedas á la parte del medio dia, tiene su boquera cerrada de figura cuadrada de un palmo 9 ½ dedos de altura: esta acequia despues de regar 1119 tahullas en la diputacion de su mismo nombre, se divide en varias cañerias para surtir

de agua á la cárcel pública y otros edificios de la ciudad.

La acequia de Carabija, toma de la mayor de Aljufia en el lado del medio dia sobre el molino del Amor, su boquera es abierta con 2 palmos 10 dedos de ancho en la solera: la cola de esta acequia entra en la de Benetucer y riega, 1036 tahullas del modo siguiente:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Albatalía.....	147.
Santiago y Zaraiche.....	55.
Flota.....	24.
Alboleja.....	96.
Puente de Tocinos.....	714.
Total.	1036.

Del cauce de esta acequia nace el brazal de Belchí junto á la casa de los tablachos y forma un heredamiento separado; con el agua de su dotacion se riegan 245 tahullas de la diputacion de Arboleja, con la advertencia de que en las tablas ó tablachos que se colocan para regar en todos sus partidores ha de quedar siempre un marco

de ocho dedos en cuadro á la altura de un palmo sobre la solera, que constituye la dotacion de agua destinada para la limpieza del val de la lluvia.

La acequia de Zaraiche que nace de la mayor de Aljufia en el lado del norte, sobre el molino del Amor tiene su boquera ovalada, cuyo diametro mayor consta de 2 palmos 5 ½ dedos y el menor de 2 palmos 1 ½ dedos: el cauce de esta acequia dividido en tres trozos recorre este lado de la huerta en casi toda su extension y entrando despues en la jurisdiccion de la ciudad de Orihuela riega por medio de dos brazales de 300 á 400 tahullas: las tierras que disfrutan del riego de dicha acequia en esta huerta ascienden á 8789 tahullas, en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Albatalia.....	426.
Santiago y Zaraiche.....	1478.
Churra.....	279.
Monteagudo.....	586.

Esparragal.....	1993.
Santomera.....	4027.
Total.....	8789.

La acequia de Zaraichico sale de la de Zaraiche en el huerto de Zambrana junto al camino de Espinardo y su cola entra en la acequia de Casteliche y Benipotróx: riega 370 tahullas de tierra en los siguientes partidos.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Albatalia.....	86.
Santiago y Zaraiche.....	284.
Total.....	370.

El brazal llamado Chorro de S. Diego que nace de la mayor de Aljufía sobre el molino de Zoco tiene su boquera circular de 6 dedos de diametro; riega 22 tahullas en el partido de Albatalia.

El brazal del Roncador que nace de dicha acequia mayor debajo de la boveda de la puerta de Castilla y cuya boquera es cir-

cular de 1 palmo y 9 dedos de diametro, riega 169 tahullas en esta forma.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Albatalia.	57.
Santiago y Zaraiche.	112.
Total.	169.

El brazal de Santiago que sale de la acequia mayor de Aljufia junto á la fábrica de la seda, riega 111 tahullas en la diputacion de su mismo nombre.

La acequia de Casteliche y Benipotróx, tiene su origen en la mayor de Aljufia junto á la calle nueva de esta ciudad de Murcia; riega 1822 tahullas en esta forma 1079 con la primera denominacion y 743 con la segunda y distribuidas en las diputaciones siguientes.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Santiago y Zaraiche.	1079.
Monteagudo.	743.
Total	1822.

La acequia de Nelva, Casillas y Cabecicos, que sale de la mayor de Aljufia al norte en donde ésta acaba de tener dicho nombre en el canalado de la puerta nueva, tiene su boquera abierta de 2 palmos y 7 dedos de ancho en su solera: riega 3649 tahullas en los tres tércios en que se divide y situadas en las siguientes diputaciones.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Santiago y Zaraiche.....	37.
Flota.....	256.
Puente de Tocinos.....	2338.
Llano de Brujas.....	1018.
Total.....	3649.

La acequia de Benetucer, Benefiár y Benizá, que por trozos vá mudando su nombre, siendo una sola, es la de Aljufia desde el punto en que deja de llamarse asi en el canalado de la puerta nueva: en este sitio siendo abierta su toma tiene en su solera 6 palmos y 4 dedos de ancho. El primer trozo llamado Benetucer, acaba en el partidor de Lucas en la hacienda de los Pinos: el de Benefiar principia allí y concluye en las

boqueras; en este punto se divide el agua con dos marcos iguales de 4 ½ palmos de luz, el de la derecha es el principio del trozo de Benizá; y el de la izquierda es la toma ó nacimiento de la acequia del Raal vieja. El cauce de Benizá se divide en dos brazales llamados de S. Anton ó de Benimoji y de Benizá ó Sta. Cruz: riegan estas acequias 4857 tahullas en la forma siguiente.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Puente de Tocinos.....	1243.
Villa de Sta. Cruz.....	242.
Llano de Brujas.....	3372.
Total.....	4857.

La acequia vieja del Raal que como queda dicho nace en la cola del trozo de Benefiar riega 4372 tahullas distribuidas en los partidos siguientes.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Monteagudo.....	628.
Llano de Brujas.....	1137.

Raal..... 2607.

Total..... 4372.

La acequia de Aljada y Aljadeta nace de la de Benetucer en el puente de los Tocinos á la parte del norte: su boquera es abierta con 3 palmos y 2 dedos de ancho en la solera, riega en sus dos trozos 3468 tahullas situadas en los partidos siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Puente de Tocinos.....	2119.
Llano de Brujas.....	1349.
Total.....	3468.

El azarbe de Monteagudo, y de la Cueva que empieza á ser cáuce de riego poco mas arriba del puente de la Cueva, riega 1111 tahullas en la diputacion de su mismo nombre.

El azarve mayor del norte ó de la ciudad, que principia á regar en el partidor llamado del Alamico, tiene su origen dentro de la ciudad de Murcia por la que atravesando varias de sus calles recoge en su cauce todas las aguas lluvias y reuniendo des-

pues los avenamientos de las tierras de mucha parte de este lado de huerta con las colas de varias acequias, entra en la jurisdiccion de ciudad de Orihuela, en cuya huerta se aprovechan sus aguas para el riego de 5334 tahullas: en esta de Murcia se riegan con dicho azarve 3777 tahullas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Esparragal.....	2904.
Raal.....	873.
Total.....	3777.

La acequia del Raal nueva que nace de dicho azarve mayor en el lado del medio dia en el partidor de los frailes, el cual para que tome agua debe estar entablado hasta su marco desde el lunes á las 6 de la mañana hasta el domingo á la misma hora todas las semanas, riega 2945 tahullas en los partidos siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Villa de Sta. Cruz.....	79.

Llano de Brujas.....	692.
Raal,.....	2174.
Total.,....	2945.

Ademas de los cauces que quedan espresados en esta parte de huerta, se riegan en la diputacion del puente de Tocinos 318 tahullas por medio de un puente ó canal de madera, que atraviesa el cauce del rio Segura y por la que se conduce el agua de las colas de las acequias de Almoajar y de la Herrera situadas en el otro lado de esta huerta.

Por la parte del medio dia del azud mayor se halla la toma de la acequia mayor de Barreras conocida antiguamente con el nombre Arabe de Alquibla que quiere decir del medio dia: su boquera tiene sobre unos 17 palmos de alto con 10 de ancho: el agua que saca del rio Segura se emplea en el riego de las tierras de esta parte de huerta; conserva su nombre hasta el punto llamado la casa de los tablachos en la diputacion de S. Benito. Con el mismo objeto que en la mayor de Aljufia tiene esta acequia ma-

yor cinco escurridores: el primero y mas inmediato á su toma se llama de Valladolid situado en el lado izquierdo de su cauce consta de 20 palmos de alto con 8 ½ de ancho y su obra es toda de sillería; el segundo nombrado de Sandoval tiene 20 palmos de altura y 3 ½ de ancho en su solera; el tercero llamado del Javalí, tiene 20 palmos de altura y 3 ½ de ancho; el cuarto llamado de los Arcos y situado en el lado derecho del cauce de esta acequia consta de 2 ½ palmos de altura y 4 de ancho en su solera: en este punto pasa la acequia mayor por una profunda rambla por medio de un puente acueducto de dos arcos de mucha elevacion; el último excurridor llamado de Barraumal está construido en la cola de dicha acequia y sitio de la casa de los tablachos.

A la parte del norte de la villa de Alcantarilla hay colocada una rueda ó ñora de madera, para cuyo movimiento tiene un partidor con acanalado dentro del cauce de esta acequia mayor; el diametro de esta rueda es de 50 palmos, por su canto tiene 5 de ancho con 56 cajones á razon de 28 por cada banda con 5 palmos de largo y una tercia de ancho: se riegan con el agua que extrae esta noria 696 tahullas; de

ellas 588 en el término de la villa de Alcantarilla y 108 en la diputacion de Nonduermas.

Ademas de esto y de las hijuelas que alimenta esta acequia mayor, se riegan inmediatamente de su cauce, ya por medio de norias y ya igualmente por varias rafas que se hacen en los molinos de los Abades y del Rey y en los partidores de Merino, nuevo y del Junco 1316 tahullas en los partidos siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Javalí nuevo.	316.
Villa de Alcantarilla.	200.
Era-alta.	66.
Aljucer.	734.
Total.	1316.

La acequia de la Dava que nace de la mayor de Barreras al lado del norte mas arriba de la Rambla del excurridor de los Arcos y cae su cola en la misma acequia mayor antes de las argamasas, tiene su boquera abierta con 7 palmos y 7 dedos de ancho en su solera; desde su nacimiento

corre casi paralela con la mayor, y por bajo de la poblacion de Alcantarilla cruza la acequia de Barreras por una canal de madera y se dirige á la parte del medio dia: riega 1337 tahullas en esta forma. (3)

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Alcantarilla.....	445.
Puebla.....	380.
Nonduermas.....	512.
Total.....	1337.

La acequia del Turbedal toma de dicha mayor al lado del medio dia antes de la noria de la Alcantarilla: es abierta su boquera y tiene de ancho en la solera 8 palmos, divide este cauce el campo de Sangonera de la huerta y en la villa de Alberca entra su cola en la acequia de Beniajan y riega 3373 tahullas del modo siguiente:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Villa de Alcantarilla.....	283.
Nonduermas.....	487.
Era-alta.....	375.

Aljucer.....	333.
Palmar.....	1802.
Casas de Saavedra.....	93.
Total.....	3373.

La acequia de Benialé nace al medio dia de la mayor de Barreras mas arriba del molino de los Abades: es abierta, su toma ó boquera y tiene de ancho en su solera 6 palmos y 7 dedos: su cola vuelve á la acequia mayor, que atraviesa por una canal de ladrillo situada sobre un puente de un solo arco; riega 1069 tahullas en los partidos siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Puebla.....	101.
Raya.....	339.
Nonduermas.....	629.
Total.....	1069.

La acequia de Santarén toma al lado del norte de dicha mayor mas arriba del espresado molino, su boquera es cuadrada de 10 dedos de altura y cae su cola al rio Se-

gura, riega 264 tahullas situadas en las diputaciones que siguen:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Alcantarilla.....	31.
Puebla.....	219.
Raya.....	14.
Total.	264.

La acequia de Menjalaco que nace de dicha mayor en el lado del norte mas arriba de los acarreados del molino de los Abades, tiene su boquera ovalada, cuyo diametro mayor es de 1 palmo y 3 dedos y el menor de 1 palmo; su cola vuelve á la acequia mayor y riega 146 tahullas situadas en la diputacion de la Puebla.

La acequia de Benavia nace igualmente antes del molino de los Abades y en el lado del norte de la mayor; su boquera es cuadradada de 1 palmo, y 5 dedos de altura, su cola cae al rio Segura y riega 393 tahullas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Puebla.	213.
Raya.	180.
Total. . . .	393.

La acequia de Alfox ó de la Raya que nace á la parte del norte de la mayor de Barreras, tiene su boquera cerrada de figura cuadrilatera con 6 palmos 2 dedos de altura, y 1 palmo 7 dedos de ancho; su cauce se divide en dos ramales y sus colas caen al rio Segura, riega 1397 tahullas en la forma siguiente:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Raya.	284.
Rincon de Seca.	1113.
Total.	1397.

La acequia de Albalate toma en el sitio nombrado de las argamasas, su boquera es cerrada de 1 palmo y 1 dedo en cuadro y se une su cola con la de la Raya en el camino de la Alcantarilla; riega

516 tahullas en las dos diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Nonduermas.	362.
Era-alta.	154.
Total.	516.

La acequia de Almoajar nace en dichas argamasas al lado del norte de dicha mayor, su boquera es cerrada de 1 palmo y 6 dedos en cuadro, su cola atraviesa el rio Segura por mas abajo de la ciudad de Murcia y por medio de una canal y puente de madera riega las tierras llamadas de Condomina la Seca, segun queda ya manifestado: en el lado del medio dia riega 1185 tahullas en las dos diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Era-alta.	605.
S. Benito.	580.
Total.	1185.

La acequia de Albadel nace al lado del norte de la mayor por bajo del molino del Rey, su boquera es cuadrilatera de 1 palmo 7 dedos de altura y 1 palmo y dos dedos de ancho; su cola unida con la de Albalate y juntas con la de la Raya caen al rio Segura; riega 261 tahullas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Era-alta.....	108.
Aljucer.....	153.
Total.....	261.

La acequia de Beniajan toma de dicha mayor al lado del medio dia antes del molino del Rey; su boquera es de figura eliptica, cuyo diametro mayor es de 3 palmos y 6 dedos y el menor de 2 palmos y 7 dedos, término esta acequia en la boquera de Tabala entrando su cola en la de Ceneta y riega 6609 tahullas distribuidas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Aljucer.....	115.
Palmar.....	9.
Alberca.....	141.
Casas de Saavedra.....	596.
Algezares y Garres.....	759.
Beniajan.....	2214.
Torre-aguera.....	2231.
Alquerías.....	544.
Total.....	6609.

La acequia del Batan ó Alcatel que nace de la mayor de Barreras á la parte del norte, tiene su toma de figura cuadrilatera de 1 palmo 4 dedos de altura y 1 palmo 3 dedos de ancho; su cola cae al rio Segura unida con las de la Raya y Albalate: riega 553 tahullas de la diputacion de Aljucer.

La acequia de la Herrera y Condomina, que antiguamente fueron dos heredamientos y se redugeron á una sola acequia, cerrando la toma de la condomina y agrandando la de la Herrera, nace de la mayor de Barrerras á la parte del norte mas arriba del molino del Porche en el puente de la

torre de Tudela, su boquera es cerrada de figura cuadrilonga de 10 palmos 8 dedos de altura y 1 palmo 10 dedos de ancho y su cola se une á la de Almoajar para regar las tierras de condomina la seca: riega 954 tahullas en las dos diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Aljucer.....	692.
S. Benito.....	262.
Total.....	954.

La acequia de Alquibla madre que nace de dicha mayor al medio dia sobre el molino de Oliver tiene su boquera circular de 1 palmo y 3 dedos de diametro y despues de regar 996 tahullas se divide en dos brazos llamados Alquibla del norte que riega 1427 tahullas y Alquibla del medio dia que riega 986 tahullas; esta pasando el Regueron se divide en otros dos brazos en el molinico y muere el del norte en el Regueron, en el camino de los Garres y el otro en el azarbe de Cutillas: Alquibla del norte marcha paralela con el cauce del Regueron en el que muere en el punto llamado S. Juan

el viejo. Las tahullas de estos heredamientos estan situadas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Alberca.....	55.
Casas de Saavedra.....	617.
Algezares y Garres.....	2109.
Beniajan.....	634.
Total.....	3409.

La acequia de Alguaza toma de la mayor de Barreras encima de Aljucer; su boquera es de figura cuadrilatera de 1 palmo 6 dedos de altura y 5 palmos 6 dedos de ancho, riega 3454 tahullas y con el brazo que nace de ella llamado Meana ó Alguaza del medio dia se riegan 485 tahullas todas situadas en las diputaciones siguientes.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Aljucer.....	487.
Casas de Saavedra.....	551.
S. Benito.....	1335.

Algezares y Garres.....	1166.
Beniajan.....	400.
Total.....	3939.

La acequia de Aljoravia que nace de la espresada mayor de Barreras al norte de Aljucer y su cola entra en la de Alquibla, riega 559 tahullas en la forma siguiente.

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Aljucer.....	4.
Alberca.....	40.
Casas de Saavedra.....	515.
Total.....	559.

El brazal ó acequia de Gabaldon que nace sobre el molino nuevo con su boquera ovalada de 1 palmo 6 dedos en su mayor diametro y 1 palmo 3 dedos en su menor, riega 163 tahullas en la diputacion de Aljucer.

La acequia del Junto nace de la mayor de Barreras al lado del norte mas arriba de la casa de los tablachos; su boquera es abierta de 4 palmos y 1 dedo de ancho

en su solera; se divide en los dos brazos de Junto alto y de Junco bajo ó Rumia; el 1º riega 454 tahullas y muere en la acequia de Alarilla en la torre de Romo, y 689 por el 2º cayendo en seguida su cola en el azarbe de la Sierpe junto á la torre de Costa: todas situadas en estas diputaciones:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Aljucer.	108.
S. Benito.	1035.
Total.	1143.

La acequia de Aljande, Benicotó, Villanueva, y Benicomay está dividida en cuatro trozos, de los cuales el de Alfande empieza en la casa de los tablachos de Barraumal, en donde la acequia mayor de Barreras deja este nombre y acaba al levante de de la Azacaya, dividiéndose allí en dos brazos ó cauces, el de la izquierda es el trozo de Villanueva y el de la derecha, el Benicotó: el trozo ó brazo de Benicomay principia en el puente de la Vela cuando se divide del de Benicotó. El de alfande riega

1763 tahullas en las dos diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
S. Benito.....	1084.
Beniajan,.....	679.
Total.	1763.

La acequia de Alarilla nace de la de Alfande en el puente del camino de Algezares junto á la torre de Lucas, se divide en dos brazos llamados Alarilla y Roncador; el 1º muere en el 2.º cerca del camino de Tiñosa, y el Roncador despues de regar se convierte en azarbe de aguas muertas: riega esta acequia 982 tahullas en la diputacion de S. Benito.

Los trozos de Villanueva y Benicotó riegan 1747 tahullas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Beniajan.....	870.

Torre-aguera. . . . . 877.

Total. . . . . . 1747.

El trozo de Benicomay riega 867 tahullas, de ellas 788 en la diputacion de Torre-aguera y 79 en la de Alquerias.

El azarbe de Beniel que nace en la Azacaya en cuyo punto hay un partidor ó parada para regolfar las aguas de los azarves del Malecon y la Sierpe é introducirlas en el cauce de Beniel, é incorporándosele despues el azarve de tierra Roya, principia á ser heredamiento de riego en el partidor de Navarro y riega 4930 tahullas del modo siguiente:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Torre-aguera.	323.
Alquerías.	1411.
Beniel.	3196.
Total.	4930.

El brazal llamado de la Acequieta es parte del heredamiento del azarbe de Beniel, del cual nace al medio dia cerca de la vereda de Lucas y entra en la acequia de Carcanox en la vereda de la Basca y riega 688 tahullas en la diputacion de Alquerías.

El Riacho que nace de los avenamientos de las tierras de Benicotó y Ceneta junto al puente de la Vela y empieza á ser heredamiento de riego en el partidor de los pansecos en Alquerías, riega 1081 tahullas en la jurisdiccion de la villa de Beniel.

La acequia de Ceneta nace del azarbe de Beniel en el puente de la Vela con direccion al medio dia y derrama en el riacho en la vereda del Reino; riega 3071 tahullas en las diputaciones siguientes:

Diputaciones.	*Núm. de Tahullas.*
Torre-aguera.	592.
Alquerías.	1489.
Beniel.	990.
Total.	3071.

La acequia de las Parras que nace del azarbe de Beniel al lado del norte enfrente

Estado general de los riegos de la huerta de Murcia, Pueblos y Diputaciones que los disfrutan.

Pueblos y Diputaciones.	*Tahullas que riegan.*
Parte del medio dia de la Huerta.	
Javali Nuevo	0316
Alcantarilla	1547
Puebla de Soto	1059
Raya	0817
Ricon de Seca	1113
Nonduermas	2098
Era-alta	1308
Aljucer	3342
San Benito	5278
Palmar	1811
Alberca	0236
Casas de Saabedra	2372
Algezares y Garres	4028
Beniajan	4797
Torreaguera	4811
Alquerias y Ceneta	6546
Beniel	5267
	46746.

Pueblos y Diputaciones.	*Tahullas que riegan.*
Parte del Norte de la Huerta.	
Javali viejo	0737
Nora	0531
Guadalupe	1873
Albatalia	2696
Arboleja y Belchi	1586
Espinardo	1129
Santiago y Zaraiche	3156
Flota	0280
Puente de Tocinos	6732
Charra y Castellar	1959
Monteagudo	3930
Esparragal	4897
Llano de Brujas	7568
Santa Cruz	0321
Raal	5654
Santomera	4027
	47076.

RESUMEN.

Riego del medio dia	46746.
Idem del Norte	47076.
TOTAL	93822.

de Alquerías y vuelve al mismo azarve en la vereda de la Easca, riega 1157 tahullas en la diputacion de Alquerías.

La acequia de Carcanox nace de dicho azarbe de Beniel al medio dia enfrente de Alquerías en el partidor del Curioso y entra en la Landrona de los Bollos; riega 1178 tahullas situadas en la diputacion de Alquerías.

Al terminar aquí la descripcion de las acequias y riegos de esta huerta de Murcia desde el azud mayor hasta la vereda del reino, me ha parecido conveniente para la mayor ilustracion de este punto, acompañar á continuacion un estado en que se demuestran las tahullas que se riegan en los pueblos y diputaciones de la huerta.

Cauces de aguas muertas.

Como todas las tierras de esta huerta van naturalmente en declive hasta el mar, ha sido indispensable desde tiempos muy remotos abrir canales muy profundos en las tierras bajas de esta vega, cuyos cauces recibiesen no solamente las colas ó sobrantes de las acequias de riego, sino igualmente las filtraciones de los bancales con las de los montes laterales que encierran la vega de regadío para impedir con esta disposicion

que las tierras mas bajas con el transcurso del tiempo, y con la continuacion de los riegos se convirtiese en prados acuosos y saladares. Estas aguas muertas corren por dichos cauces reuniéndose de unos á otros de mayor cabida hasta que la inclinacion natural de la vega los convierte en acequias de riego, parte en esta huerta y parte en la de Orihuela con cuyo admirable mecanismo se han podido aprovechar las aguas que filtran unas tierras para establecer los riegos en toda la extension de esta huerta y la de Orihuela. Á esta clase de acueductos se dá el nombre de escurridores, azarbetas, azarbes, landronas y meranchos.

Es sumamente importante la conservacion de estos cauces y su monda periódica, pues de lo contrario no pudiéndose descargar las tierras de la excesiva humedad que tanto les perjudica llegarian á convertirse en marjales ó saladares, inútiles para toda clase de cultivo y aun perjudiciales á la salud pública. Algunos de ellos llegan luego á ser acequias dando riego con sus aguas á otras tierras mas bajas, como se verifica en el azarve mayor de la Ciudad, en el de Monteagudo, en el del Riacho, y en el de Beniel, segun queda ya espresado.

Fuera de estos los mas principales á la parte del medio dia son los azarbes, de Tierra Roya, Azacaya, la Sierpe, el Malecon, Beniazor, la Olivera, el Pino, Salucio, Anillas, Guilicos nuevo y viejo, landrona de los Mesegueres, del Rodeo, Bollo, y tercio antiguo de Ceneta. En la parte del norte los azarves del Papel, Viejo, Conejo, Chopo, Aguijones, Aguera, de la Parra, del Jurado, Merancho, landronas de Lucas, Pajarilla, del Conde, Peñafiel, Quico, Llofrin, de Gil, de la Compañía, de Tizon, Avellaneda, Fontes, del Campillo, de los PP. de S. Felipe y de Cascales.

Con estas aguas, que despues de haber circulado por la huerta vuelven á aumentar el caudal del rio Segura, se riegan 182,194 tahullas en la huerta de Orihuela, extrayéndolas por medio de ocho presas ó azudes que hoy existen desde el principio del término ó jurisdiccion de aquella Ciudad hasta Guardamar.

Molinos y Fábricas que existen en esta Huerta.

Sobre los cauces de ambas acequias mayores, en varias hijuelas de estas, en algunos

azarbes y sobre el rio Segura hay construidos muchos molinos harineros para el surtido de la poblacion de la capital, de su huerta y campo; y ademas algunas fábricas, cuyas máquinas deben su movimiento al impulso de las aguas de estas acequias como vá á describirse.

Los molinos de la Pólvora estan situados en la acequia mayor de Aljufia á la parte del medio dia del lugar del Javalí viejo: esta fábrica cuyos productos pueden competir y aun aventajar á las mejores de Europa, estaba situada en otro punto de la misma acequia por bajo del lugar de la Ñora, en el que habiendo sufrido varias voladuras, se trasladó al sitio en que hoy se encuentra con considerables mejoras y con la circunstancia, de que encargado el Real Cuerpo de Artillería de su direccion y manejo desde el año 1802, no ha ocurrido desde esta época desgracia alguna en este importante establecimiento. Se compone de 8 molinos con edificio separado construidos con las precauciones convenientes para que si se incendiase alguno no cunda el fuego á los restantes: cada molino consta de 16 morteros de piedra y en una jornada que son 30 horas, se elevoran dos arrobas de pólvora en

cada mortero; hay ademas una atahona con una piedra para moler el azufre y un molino para el pavon, con las oficinas y habitaciones necesarias para los empleados en esta fábrica.

El molino harinero de Puxmarin, llamado asi por pertenecer al mayorazgo fundado por Alonso Vormediano y Doña Catalina Puxmarin, está construido sobre la acequia mayor de Aljufia á la entrada del lugar de la Nora, consta de 3 piedras con dos escurridores: en este molino hay destinada una piedra para moler el pimiento; cuya operacion no se diferencia de la demas clase de moliendas.

El de las cuatro ruedas, situado sobre la misma acequia mayor, tiene cuatro piedras.

El molino de Roda construido en el cauce de dicha acequia mayor consta de tres piedras.

El del Amor en la diputacion de Albatalia y sobre la expresada acequia mayor, tiene tambien tres piedras.

El molino de Zoco situado en dicha acequia mayor y el último de su cauce, está construido junto á la puerta de Castilla de esta ciudad, consta de dos piedras.

El molino de Gasques está situado en

la acequia de Bendamé ó Albatalía y tiene dos piedras.

En la acequia de Zaraiche y cerca del Campo Santo de la puerta de Castilla está situado el molino de Riquelme que consta de dos piedras.

En la jurisdiccion de la villa de Espinardo y sobre la acequia de Alfatego está construido el molino perteneciente al Marquesado del mismo título: consta de dos piedras.

El molino de Nelva construido en la acequia de este nombre tiene dos piedras.

El molino del Batan con dos piedras está situado en el azarbe mayor.

En la acequia de Churra hay construido otro molino con dos piedras.

El molino de Vinader tiene dos piedras y está construido en la acequia de Zaraiche.

El último molino harinero de esta parte de huerta está situado sobre el azarbe llamado merancho en la diputacion de Santomera y casi en el límite de esta huerta y la de Orihuela; consta de tres piedras, su construccion es muy moderna y ha ocasionado muchas reclamaciones de los propietarios por los perjuicios que causa este artefacto á las tierras de aquella parte de huerta.

En la cola de la acequia del Regaliciar y diputacion del Javalí viejo se encuentra un molino de papel de estraza de muy poca consideracion.

En la acequia mayor de Barreras y dentro del lugar de la puebla de Soto se halla el molino harinero de los Abades, que pertenece al Cabildo Eclesiástico, tiene cuatro piedras con dos excurridores, y es otro de los molinos en que se hace mucho pimiento.

Al norte del lugar de la Puebla y en la cola de la acequia de Santaren existe un molino de cubo con una piedra.

Entre este lugar y el de la Raya y en la cola de la acequia de Benavia, está situado otro molino de una piedra con un batan para paños y bayetas de muy mala construccion.

Á la entrada del lugar de la Raya y sobre la acequia de Alfox está situado el molino de Puxmarin compuesto de dos piedras y en el que se muele mucho pimiento en la temporada de invierno.

En la cola de la acequia de Seca uno de los brazos en que se divide la de Alfox ó la Raya, se encuentra otro molino de cubo con una piedra.

Dentro del lugar de la Era-alta y en la

acequia de Almoajar está situado un molino de una piedra.

En el camino de Alcantarilla y sobre la acequia de Alfox hay otro molino de una piedra que pertenece al marquesado de Camachos.

Mas abajo de este molino y en la misma acequia de Alfox cuando ya se le han incorporado las colas de las de Albalate y Albadel está situado el molino llamado de Comino con dos piedras.

En seguida de este y sobre la cola de la acequia del Batan y de un brazal de la de Almoajar hay otro molino de una piedra que pertenece al mayorazgo de Riquelme.

En la diputacion de Aljucer y sobre la acequia mayor de Barreras casi á la salida de la huerta para Sangonera la verde está construido el molino llamado del Rey con dos piedras; pertenece á los propios de la ciudad.

El molino del Batan situado en la acequia del mismo nombre y antes de llegar Aljucer consta de una piedra.

El molino nuevo construido sobre la acequia de Barreras, y enfrente de la Iglesia de Aljucer tiene dos piedras.

En el mismo pueblo de Aljucer y sobre la acequia mayor de Barreras hay otro molino con una piedra.

Sobre la acequia de Alguazas y en el lugar de Aljucer está construido un molino con una piedra.

Á la salida del expresado pueblo está situado el molino llamado del Porche sobre la acequia de Barreras con dos piedras.

En la acequia de Alguaza y parage que nombran de la Cruz quebrada hay un molino con una piedra.

En la villa de Beniel se encuentra otro molino con una piedra que pertenece al marquesado de aquel título.

En la orilla izquierda del rio Segura y á la salida de esta ciudad por la puerta del Malecon está situado el molino llamado de S. Francisco que tiene cuatro piedras con una presa que atraviesa el mismo rio, y sirve para este molino y el de los Alamos situado en la orilla opuesta el cual consta de tres piedras.

Por bajo del puente de esta ciudad y en la orilla derecha del rio están construidos los molinos llamados nuevos que se componen de 24 piedras situadas unas despues de otras en la prolongacion del mismo margen del rio,

y cuyo movimiento es debido aun cauce que se separa en el mismo puente de piedra y entrando por la parte del medio dia de los molinos, suministra succesivamente el caudal de agua necesario á cada piedra.

Son pocas las fábricas que aprovechan las aguas de estas acequias para sus elaboraciones: la del salitre dentro de la ciudad en cuyo magnífico edificio se ejecutan todas las operaciones necesarias para la estraccion y refino de cantidades muy considerables de este artículo.

La de la seda perteneciente á los cinco gremios mayores de Madrid, hace muchos años que se halla paralizada: en este edificio situado á la orilla izquierda de la acequia mayor de Aljufia y cuyas máquinas recibian el movimiento por las aguas de la contigua de Caravija, se preparaba la mejor seda de esta huerta para las fábricas del Reino.

En seguida de la anterior fábrica hay establecida otra sobre la misma acequia mayor para cardar é hilar lana del pais.

Hay igualmente muchas tintorerias y varias fábricas de curtidos dentro asimismo de la capital que aprovechan las aguas de la acequia mayor y de las demas que cruzan por esta poblacion.

REGUERON.

El rio de Lorca llamado tambien Guadalentin aumentado con varios afluentes despues de regar los campos de aquella ciudad y atravesado las jurisdicciones de Totana, Alahama y Librilla, llega á la vega llamada Sangonera en el término de la ciudad de Murcia, en donde cambia su nombre; seguia antiguamente su curso hasta la confrontacion de la villa despoblada nombrada Voz-negra, en cuyo parage dividiéndose sus aguas en los riegos de aquellos campos refluian por diferentes puntos al rio Segura que como receptáculo comun de todas las vertientes de la vega que forma esta huerta, parece colocado en el centro de ella para recibir las aguas, y conducirlas por su cauce hasta su desembocadura en el Mediterraneo.

Los infaustos sucesos que ocasionaron las avenidas de ambos rios en varios años del siglo 17 y especialmente la ocurrida en el de 1651 que destruyó una gran parte de la poblacion de Murcia, impulsaron á sus cabildos Eclesiástico y Secular á adoptar medios para evitar estos daños, procurando desviar la corriente del rio de Lorca ó San-

gonera de aquellos puntos en que reuniéndose sus avenidas con las del Segura antes de llegar á la ciudad, rompian repentinamente los malecones y diques dispuestos para enfrenar su corriente y arruinaban con la mayor furia la poblacion y su huerta.

Seria dificil referir las épocas en que se intentaron medios, y propusieron diferentes obras para remediar los estragos que causaban las riadas del Segura y Sangonera; pero en todas ellas se originaron dilaciones y contradiciones que hicieron suspender las obras ya principiadas, y hasta en el año 1674 se hicieron diligencias en virtud de Real orden para divertir las corrientes del rio Sangonera dándoles salida al mar por la parte de Mazarron. Por último en consecuencia de los daños que ocasionó la riada del mes de Setiembre de 1733, y por disposicion del Consejo Real se estableció y formó una junta compuesta del Ilmo. Obispo y de varios individuos de ambos cabildos con amplias facultades para disponer y ejecutar las obras convenientes á remediar los daños referidos; para su efecto se valió la junta del ingeniero hidraulico D. Sebastian Faringat Cortés, empleado en el puerto de Cartagena, el cual proyectó diferentes obras siendo la mas prin-

cipal la reparacion de un trenque llamado Chilleron situado en la orilla izquierda del rio para impedir la impetuosa caida de sus aguas por la Voz-negra al rio Segura, dándoles salida por la misma caja del de Sangonera hasta el punto llamado puertas de Murcia, en el que existe un azud para dividirlo en dos brazos llamados los rios de Nubla y Almanzora que se dirigen á regar las tierras de Sangonera la verde. Desde este punto se abrió un cauce artificial llamado Regueron, el cual entrando en la parte del medio dia de la huerta por el lugar del Palmar, la atraviesa en toda su extension hasta la villa de Beniel; en cuyo término se divierten sus aguas por varios cauces, incorporándose para pasar al de Orihuela al azarbe mayor del Hurchillo y se introduce en el Segura una legua al E. de dicha ciudad.

De este modo se intentó libertar á la ciudad de Murcia de las invasiones de ambos rios reunidos, quedando su poblacion á la parte del norte exenta de aquellas furiosas inundaciones. Este plan llegó á ponerse en práctica abriéndose el canal del Regueron hasta cierto punto de la huerta, pero prevaleciendo los intereses particulares contra los procomunales, se hicieron nuevos recur-

sos al Consejo, se ponderaron y supusieron graves perjuicios y se consiguió la suspension de las obras por un término limitado, con cuya providencia lograron los opositores eternizar la resolucion de tan importante negocio.

En el año 1826 aconsecuencia de otra avenida ocurrida en el mes de Setiembre de 1825 que desvastó mucha parte del medio dia de la huerta, se restableció la Junta, en virtud de ordenes del Gobierno y se continuaron las obras necesarias para reparar el cauce del Regueron, abriendo la parte de el que aun no estaba concluida; pero tanto en esta ocasion como en las anteriores la experiencia ha demostrado, que si bien el plan de separar la confluencia de ambos rios antes de la ciudad de Murcia era acertado, no lo han sido los medios adoptados para su egecucion, por que es constante que en los cauces de poca profundidad, como lo es el del Regueron, formados artificialmente y sin mas diques para resistir á la violencia de la corriente que unas débiles motas de tierra, con el transcurso del tiempo debia arruinarse un cauce de tanta longitud y cuyo desnivel es casi imperceptible; asi es que en el año pasado de 1832 se celebraron dos juntamentos generales de hacendados de Sangonera y del

medio dia de la huerta para tratar de remediar los males que producia el estancamiento de las aguas de varios azarbes avenantes al Regueron y principalmente del de Tierra-Roya, cuyas aguas por no tener salida habian infestado las poblaciones de Algezares y los Garres, y destruido el cultivo de porcion de tahullas que antes producian la abundancia y en aquella época solo exalaban vapores pestilenciales que habian asolado aquellas comarcas. El juntamento nombró una nueva comision que propuso varias obras y desde luego se egecutó la apertura de un sangrador en el punto de la Azacaya para desaguar el Regueron en las grandes avenidas y dar salida con el suficiente descenso á los avenamientos del azarbe de Tierra-Roya : este nuevo cauce se principió por la parte superior del puente de los Pinos, en una direccion perpendicular al cauce antiguo de la Azacaya, cuya longitud, es de 940 varas con 130 palmos de latitud en su base superior, inclusos los quigeros, y en la inferior de 32 palmos; y desde luego principiaron á correr las aguas del azarbe de Tierra-Roya con un descenso desde su salida de 20 palmos hasta su confluencia con el rio Segura: esta obra ha correspondido á los objetos que se

propuso la comision, pues desde luego cesaron las calenturas intermitentes que habian destruido la poblacion de Algezares y se desecaron las lagunas pantanosas que inutilizaban las tierras, habiendo vuelto estas á producir toda clase de frutos como las demas de esta huerta.

Mas no por esto debe suponerse que se han remediado todos los males que causaba el Regueron; con el tiempo volveran á destruirse las motas, quedará enrrunado su cauce y las aguas tomando otra direccion en las grandes avenidas, refluirán á la huerta y causarán pérdidas de dificil reparacion. Desde el año pasado de 1826 hasta el dia han contribuido los propietarios de este lado de la huerta con mas de medio millon de reales para las diferentes obras egecutadas y no contando la Junta con recurso alguno permanente para las continuas reparaciones que son necesarias, resultará con el tiempo el abandono y destruccion de unas obras tan importantes.

Por otra parte la negligencia con que hasta de presente se han mirado las ordenanzas que en el año de 1712 se aprobaron por el Consejo para la conservacion y reparacion de las obras egecutadas en el rio

Sangonera: el abandono con que los jueces de Sangonera la Seca han mirado la monda del rio hasta la salida del Regueron; la destruccion de las motas que se construyeron para embarazar que las aguas se introduzcan en la huerta por el molino del Rey: el enrrunamiento de las colas de los rios (4) Almanzora y Nubla, y por último la falta de nombramiento del comisario de que trata el artículo 17 de dichas ordenanzas para obligar á los interesados al cumplimiento y observancia de ellas, ocasionan de continuo males de mucha consideracion, cuyo remedio se hace cada dia mas urgente y en extremo dispendioso.

Extracto de las ordenanzas que sirven para el gobierno de los riegos de la Huerta.

Las ordenanzas de la Huerta de Murcia no son mas que acuerdos aislados del Ayuntamiento de la Capital, diseminados en sus libros capitulares, sin relacion entre sí y que se contradicen muchas veces, como hechos por personas diferentes y en épocas muy distantes. Las pocas que se conservan reunidas en un cuaderno impreso en el año de 1695, (5) intitulado ordenanzas para el gobierno de la ciudad, de su campo y huerta, y de las cuales algunos puntos se encuentran aprobados por el Consejo de Castilla; son una recopilacion informe de resoluciones del Ayuntamiento en que están mezcladas las ordenanzas de los oficios y gremios de la ciudad con varios arreglos y disposiciones sobre los riegos de la huerta, que la mayor parte no estan en uso, y casi todas son insuficientes para corregir los abusos, que se han introducido y remediar la desigualdad que se experimenta en la distribucion y aprovechamiento de las aguas, sin embargo me ha parecido conveniente recapitular aquellas cédulas Reales, concesiones y acuerdos del Ayuntamiento que contemplo mas útiles en esta importante materia.

El celebrado privilegio otorgado por el Rey Don Alonso el Sabio sobre la distribucion del agua de esta huerta, dice asi. » Sepan cuantos esta carta vieren como yo Don Alonso por la gracia de Dios Rey de Castilla, de Toledo, de Leon, de Galicia, de Sevilla, de Córdova, de Murcia, de Jaen é del Algarve por facer bien é merced al

Concejo de Murcia é por sacar contienda entre ellos, tengo por bien é mando que partan el agua entre si comunalmente, asi que cada uno aya su parte segun oviere tierra é será el dia en que la ha de tomar. Dada en Vitoria 23 dias de Enero era de 1315 años =Yo Gil Perez la fice escribir por mandado del Rey."

La disposicion sobre denunciaciones explica el modo con que deban hacerse tales denuncias, la aplicacion de las condenaciones, prohibe que se prendan los denunciados y que se exijan costas al que sea dado por libre, y por último establece el modo de proceder en tales juicios en los términos siguientes.

»Porque como es justo que en el proceder y conocimiento de causas de ordenanza sea el juicio breve y en alguna manera sumario, lo esqué haya forma sabida, y entendida de como se ha de proceder: declaramos que haya de ser y sea de esta manera.

»Cualquiera denunciacion que se haya de hacer en cualquier caso, ora sucedido en la huerta y campo, ora en la ciudad habiendo daño de tercero, y en otro cualquier caso que sea, se haya de hacer y haga dentro de nueve dias primeros siguientes de como suceda el caso; y pasados los dichos nueve dias no se pueda hacer, ni admitir denunciacion alguna, y si se admitiere sea ninguna y en razon de ella no se pueda llevar condenacion, costas ni otra cosa y si se llevaren se vuelvan.

»Que dentro de otros nueve dias primeros siguientes contados desde el dia que se hiciere la denunciacion la justifique el que la hubiere hecho y saque prendas al denunciado; y si dentro de los

nueve dias no la hubiere hecho por el mismo caso la denunciacion sea ninguna, y en virtud de ella no se pueda proceder ni llevar cosa alguna por condenacion, ni costas ni en otra via.

»Que al tiempo que se saquen las dichas prendas se avise al denunciado, pudiendo ser habido en su persona, y sino en su casa á la gente que en ella hubiere, dandole razon como se ha denunciado, por quien y ante quien, y que dentro de otros nueve dias, que se cuenten desde la notificacion, parezca á responder y defenderse de la dicha denunciacion, y hacer su descargo, el cual se le reciba siendo dentro de los dichos nueve dias, durante los cuales el actor y el reo puedan hacer sus diligencias y probanzas, y se ratifiquen los testigos que hubieren dicho en sumaria, y pasados estos nueve dias se determine la causa; y si el reo fuere condenado se le notifique la sentencia, pudiendo ser habido, y sino en su casa à la gente que en ella hubiere, segun dicho és; y si pasados diez dias despues de la tal notificacion, sin que el tal condenado haya apelado de la sentencia, y sacados jueces de apelacion en el Ayuntamiento, ó no hubiere pagado la condenacion, se vendan y rematen las prendas que se hubieren sacado, y no bastando aquellas se saquen otras; pero si el tal condenado apelare en tiempo y sacare jueces, se ha de seguir la causa conforme á la ley del Reyno, la cual apelacion y sacar jueces ha de hacer dentro de los cinco dias de la notificacion conforme á la dicha ley."

Por una Real cédula expedida en Sevilla á 4 de Junio de 1350, el Rey Don Pedro mandó que los hacendados en la huerta nombrasen dos

jueces sobreacequieros que velasen sobre la buena distribucion de las aguas y reparos de presas y acequias.

En cabildo de 12 de Julio de 1636 acordó la ciudad que los jueces sobreacequieros asistan á todos los cabildos ordinarios para dar razon del estado de las acequias, puentes y caminos.

Por Reales Provisiones expedidas posteriormente se mandó que anualmente se promoviesen los sobreacequieros y no se reelijan los mismos; prohibiendo á los Regidores desempeñar este encargo.

En 11 de Agosto de 1509 se dió principio á nombrar comisarios del Ayuntamiento que presenciasen las mondas de las acequias mayores.

En el año de 1770 mandó el Consejo que los Comisarios Capitulares que nombra el Ayuntamiento para el gobierno de las dos acequias mayores no tengan tierras ni molinos en ellas.

Por el Emperador Don Cárlos V. se expidió Real Cédula en 29 de Julio de 1533 mandando que á ninguno de los herederos de la huerta que no quisiesen pagar los repartimientos hechos para los gastos de la limpia y monda de las acequias se les diese agua para regar sus tierras.

Por varios acuerdos del Ayuntamiento está prevenido que persona alguna no sea osada de hacer rafa en ninguna de las acequias mayores de la huerta, ni de poner embarazo ninguno para tomar agua por su acequia.

Por otro acuerdo está mandado que cualesquier persona que pusiere ó plantare árboles algunos, los ponga á diez palmos de los lindes de entre ellos y sus vecinos; y que si alguno pusiere árboles en frontera de caminos ó senda pública ó regadera,

no los ponga sino diez palmos dentro en su bancal.

Segun una ordenanza dada en el reinado de los Reyes católicos y confirmada por el Emperador Don Cárlos V. en Segovia á 9 de Octubre de 1532 está prohibida absolutamente la entrada de ganados en la huerta, sopena del quinto, y de pagar el daño que hicieren.

En 1708 se expidió una Real cédula haciendo merced á esta ciudad y á su corregidor á su nombre para conocer de las usurpaciones de las aguas de su término, aunque fuese en jurisdicciones de las villas eximidas.

Por Real Provision del Señor Don Felipe V. despachada en Madrid á 18 de Abril de 1731 y en confirmacion del privilegio concedido por el Rey Don Alonso decimo de Castilla, se mandó que el repartimiento de aguas y su distribucion en todo lo que fuese extrajudicial y no toque en contencioso pertenece á esta ciudad y sus comisarios.

En el año de 1753 se resolvió por el Consejo Real que las apelaciones en causas de aguas sean dirigidas á aquel Supremo Tribunal.

En el de 1733 se expidió una Real Egecutoría para que el gasto de limpieza de las acequias mayores y demas obras con las del azud se haga por repartimientos entre los hacendados de la huerta.

En 14 de Diciembre de 1652 se expidió una Real Provision por el Consejo en la que se expresa que para los repartimientos se regule cada piedra de molino del rio y acequias por cien tahullas, excepto el molino de Nelva que por su cortedad se consideró en 75 tahullas cada piedra.

En cabildo de 6 de setiembre de 1513 acordó la ciudad que cualquiera persona que llegase á al-

guna de las boqueras de las acequias, que toman agua para regar las tahullas y las mudase, sin dar aviso primero á la ciudad, pague de pena cinco mil mrs. para la cámara de S. M. y obra del azud de por mitad y un año de destierro, y de estar todo aquel año dicha boquera cerrada.

En 24 de setiembre de 1672 se despachó Real Provision por el Consejo imponiendo la multa de veinte mil mrs. á cualquiera persona que quitare el agua en todo ó en parte en los dias y horas que no le toca, tapando boquera, haciendo parada, ó destapando portillo; y la misma tenga con diez dias de carcel cualquiera que sin permision del Ayuntamiento pusiese cabezal, hiciese rafa ó presa en alguna de las dos acequias mayores, quitase ó añadiese alguna cosa en los edificios y boqueras hechas en ellas, y las restituya á su costa á su primitivo estado, dando satisfaccion de los daños á las partes á quien los causaren.

Por carta-orden del mismo Consejo dada en Madrid á 17 de Julio de 1756 se mandó al corregidor de Murcia que no remitiese al Consejo por apelacion las causas sobre denuncias en asuntos de aguas sin tener antes egecutadas las penas de ordenanza que impusieren por sus sentencias.

En 29 de Noviembre de 1513 acordó la ciudad que los molineros tengan los tablachos de los molinos corridos, pena al que no lo hiciere de seiscientos mrs. por cada vez que los encuentren descubiertos.

En Real Provision del Consejo dada en Madrid á 6 de Marzo de 1776 se previene que para evitar las tropelias y vejaciones que experimentaban los vecinos y moradores de la huerta con

los muchos escribanos y ministros que de su propia autoridad los denunciaban sobre el riego y mejor distribucion de las aguas, en lo sucesivo no se admitan tales denuncias de agua de oficio y sí unicamente á pedimento de parte agraviada ó de procurador de algun heredamiento y siempre por las causas en que se contravine á las ordenanzas establecidas para el régimen y gobierno de la huerta. (6)

Son innumerables los acuerdos que en mas de tres siglos se han hecho para la decision de cada caso en particular que ocurria, tanto en la conservacion de las acequias, como en la distribucion de sus riegos y que en el dia ninguna aplicacion pueden tener segun el estado y variaciones que han sufrido los cauces y el aumento de los riegos; penetrado de estos inconvenientes el juntamento general de hacendados de la huerta, celebrado en el año de 1821, nombró una comision que enterandose de las ordenanzas y disposiciones antiguas y de las practicas y costumbres da la huerta redactase una nueva ordenanza acomodada á la necesidad urgente de corregir los abusos que se notan y de remediar la escaséz de agua que se experimenta en una gran parte de esta huerta.

Con efecto en 23 de Enero de 1823 la comision nombrada presentó un proyecto de ordenanzas para la huerta, que parece llenaba completamente los objetos que el juntamento de propietarios se habia propuesto, pero las ocurrencias políticas que sobrevinieron en aquella época impidieron su egecucion y quedaron sepultadas en el olvido. En este proyecto se establecen las reglas

generales que parecieron suficientes para la resolucion de los casos que pudieran ocurrir sobre la anchura, disposicion y pertenencia de los márgenes, lindes y cerramientos de las heredades: beneficios y menoscabos de las tierras: arreglo y monda de los cauces de aguas vivas y muertas: nombramiento y atribuciones de los procuradores ó comisarios de cada heredamiento, y demas empleados; y para corregir los abusos mas sustanciales, ya sobre la distribucion y aprovechamiento de las aguas, y ya en otros puntos muy importantes y de inmediata influencia en la prosperidad ó decadencia de la huerta.

Por último á semejanza de la junta, que con tan ventajosos resultados está establebida en Valencia desde tiempo del Rey Don Jaime I., se propone la creacion de una junta conservadora de las ordenanzas, encargada de cuidar de su observancia y de declarar á manera de un jurado las infracciones de ellas que se cometan, y las penas en que incurran los transgresores; reservando á las autoridades respectivas el hacer efectivas estas decisiones contra los que resistiesen su cumplimiento.

Este mismo proyecto volvió á reproducirse en el año pasado de 1833, y por la Junta de Fomento que entonces se creó en esta ciudad se solicitó la aprobacion de S M., suprimiendo todo el capítulo en que se trataba de la distribucion del agua y reforma de los riegos en todas las acequias, por la complicacion y dificultades que debia ocasionar una operacion que ha de ser obra de mucho tiempo y exige la reunion de muchos datos y conocimientos sobre el número, situacion y calidad de las tahullas de cada heredamiento. (7)

Estas son las mas interesantes noticias que existen en materia de riegos de la huerta de Murcia, por cuya confusion y desorden y por hallarse ignoradas de la mayor parte de los interesados, resulta con frecuencia que en los casos dudosos es necesario apelar al dictámen de péritos que se nombran, cuyos pareceres tan diferentes como las personas no pueden fundamentarse en reglas ciertas y constantes y sucede con mucha frecuencia que en casos enteramente identicos se vean resoluciones contrarias.

Las personas que tienen conocimiento del actual estado de los riegos de la huerta opinan que para conseguir un arreglo difinitivo en esta materia, es suficiente la ordenanza formada en el año de 1823; y seguramente que en muchas reclamaciones y denuncias que diariamente estan ocurriendo se daria pronta y facil solucion por medio de la junta conservadora, que en ella se establece, y de que ya se hizo un util ensayo en el mismo año, evitándose á los labradores regantes costeos y dilaciones que las mas veces ocasionan la ruina de las partes litigantes; pero la complicacion de los riegos, los abusos introducidos casi de tiempo inmemorial y la desigualdad en los repartimientos de las aguas son males de muy difícil remedio, y que como he dicho antes, solo el tiempo y la adopcion de ciertos principios generales podrá ir remediando en lo sucesivo.

De los reconocimientos hechos en el año de 1815 por una comision nombrada por el heredamiento general de la huerta de Murcia, para impugnar la construccion del canal de Cieza, resultaba que en el caudal de aguas del rio Segura,

medido en la contraparada ó azud mayor, que es la dotacion de las huertas de Orihuela y Murcia, habia un deficit de 2085 hilas de agua para que todas las tahullas existentes pudiesen regarse cada quince dias.

De esta observacion se deduce que es imposible que todas las tahullas de la huerta puedan tener el riego suficiente, é impracticable una nueva distribucion en la que proporcionalmente se reparta el agua con igualdad entre todas las tierras reducidas á cultivo: arreglo que causaria un desorden temible entre todos los regantes y produciria tantas reclamaciones y litigios como propietarios quedasen despojados de una parte del agua que actualmente disfrutan, para concederlas á los que sufren escasez de este liquido.

En confirmacion de lo dicho podrá compararse el número de tahullas que hoy se benefician en la huerta con las que existian hace mas de tres siglos y se conocerá que aun cuando entonces sobrasen aguas para el riego, no era posible que este sobrante fuese suficiente para regar un doble número de tierras: en el cabildo celebrado en 22 de Junio de 1510 está original el repartimiento de la acequia mayor de Alquibla, hoy Barreras, del que resulta regaba dicha acequia veinte y cinco mil novecientas veinte tahullas, y ascendiendo en el dia estas á cuarenta y seis mil setecientas cuarenta y seis, no es estraño que en las tierras aumentadas posteriormente falte agua para sus riegos.

Con igual demostracion sería fácil probar que desde aquella época se habian duplicado los riegos de la acequia mayor de Aljufia; pero constan-

do ciento y once años despues, que la huerta de Murcia tenia setenta y tres mil tahullas, como afirma el licenciado Cascales en sus discursos historicos, impresos en el año de 1621, es visto que desde esta época hasta nuestros dias ha tenido un aumento el riego de la huerta de unas veinte mil tahullas de tierras que antes de reducirse á cultivo, no eran otra cosa que armajales, pantanos y saladares.

Por esto y por cuanto queda manifestado, se conocerá cuan difícil y peligroso seria destruir todo lo que existe en la distribucion actual de los riegos de esta huerta para hacer un nuevo repartimiento de aguas, arreglado á las necesidades de cada propietario. Conviene unicamente asegurarse del verdadero estado de los riegos, de los defectos que se noten y de los abusos que puedan haberse introducido; corrigiendo y reformando sucesivamente cuanto sea mas fácil y haciendo las variaciones que sin perjuicio del derecho y posesion de los heredamientos, eviten los extravios y desperdicios de agua que tanto se están reclamando.

En fin para terminar este punto debo manifestar que en mi concepto todas las mejoras, de que por ahora es susceptible el riego de esta huerta deben limitarse á solo poner en egecucion el proyecto de ordenanzas de 1823, con las modificaciones que en él se hicieron por la Junta de Fomento en 1833, sugetando el modo de aprovechar las aguas á las bases siguientes.

1. Un reconocimiento general de las boqueras de todas las acequias, reduciendolas á su verdadero marco, y valiéndose para esta operacion de las medidas y reconocimientos practicados por

el Ayuntamiento en los años de 1572 y 73 y en el mes de Abril de 1821.

2. Sugetar á una tanda rigorosa todas las acequias que no la tuviesen; obligando igualmente á los dueños de aceñas construidas, asi en las dos acequias mayores como en sus hijuelas á no extraer agua sino en los dias de la tanda que se les asigne.

3. Prohibir las rafas de las acequias mayores, segun lo estaban por la antigua ordenanza, dando riego á las tierras que ahora lo disfrutan por este medio de aquellas acequias mas proximas y de que fuese posible.

4. Poner tablachos en las boqueras de las acequias de poca consideracion, y cuyas colas caen al rio Segura, para que concluido el riego de las tierras en la tanda que se prefije, permanezcan tapadas sus tomas en los dias que no se necesite el agua.

5. Volver las colas de aquellas que fuese posible á la acequia madre ó á las menores de escasa dotacion; dejando solo salir al rio la cantidad de agua que se estime necesaria para arrastrar y limpiar las aguas detenidas en algunos parajes y purificar las corrientes en los veranos sumamente secos.

6. Indemnizar á los propietarios del valor de los molinos que segun la anterior disposicion quedasen inutilizados en el todo ó en parte.

7. La prohibicion absoluta de que los brazales regadores tengan cola siempre que esta no vuelva el agua á la acequia.

8. Prefijar á cada molino el marco de la altura del agua de un modo visible é indeleble á fin de evitar los perjuicios que de continuo ocasionan con los regolfos.

Tales son en mi concepto las operaciones que por ahora podrán mejorar el actual sistema de riegos de esta huerta; mas al propio tiempo la corporacion de hacendados debe ocuparse en adquirir una noticia puntual y documentada de cuantos derechos disfrutan legalmente los heredamientos y propietarios de tierras y artefactos, de las concesiones que se han hecho con perjuicio de los regantes y de cuanto pueda ser interesante para destruir los principales vicios que en el dilatado transcurso de cerca de seis siglos han podido introducirse á la sombra del valimiento y preponderancia de algunos propietarios ó del abandono con que siempre se ha mirado un asunto de tanta importancia y transcendencia.

CONCLUSION.

La industria agronoma de la huerta de Murcia puede considerarse dividida en dos grandes sistemas á saber, la crianza de la seda y el cultivo de las tierras El primero casi prescinde de toda labor y por consiguiente se dedica solo á plantar, ingerir y escardar las moreras en las épocas oportunas; á avivar la simiente cuando las moreras empiezan á brotar, con las demas operaciones necesarias hasta conseguir que el gusano haya tegido su capullo, y que se egecutan por las mugeres, cuidando solo los labradores de coger la hoja necesaria para el alimento de este precioso insecto. La cria de la seda no llega á cinco siglos de establecimiento en esta huerta, porque antes de este tiempo no se encuentra en los archivos de la ciudad libro alguno que haga mencion de moreras ni de seda; y á pesar de ello son muy cortos los adelantos que se

observan en un ramo tan importante y que constituye la principal riqueza de la huerta.

Segun los datos que me ha sido posible adquirir producen los morerales de esta huerta 1.440.000 arrobas de hoja en cada año que á razon de 64 arrobas por onza componen 22.500 onzas, y como á cada onza de simiente de seda se le regule una de hoja podrá suponerse con bastante probavilidad que anualmente se crian en la huerta sobre 22 500 onzas de seda, las cuales reguladas á razon de ocho libras cada una, hacen un total de ciento ochenta mil libras de seda de cosecha. Aunque en esta valuacion no se ha puesto el maximun de libras de seda que suele producir una onza de simiente, pues que hay muchas que dan 9 y 10 libras; sin embargo para aproximar este cálculo á su verdadero producto, convendrá deducir una quinta parte por razon de las partidas de seda que se pierden y resultará de ello que sin temer de equivocarnos mucho, la cosecha de seda en esta huerta podrá graduarse en 150.000 libras anuales, cuyo valor se acerca á siete millones de rs. Esta gran cosecha era reputada por la mejor de España, y en el dia por haber viciado los cosecheros la hilaza de la seda, mezclando el capullo fino con el basto, se ha desacreditado este precioso género, resultando una seda de muy mala calidad para nuestras fábricas, y sin concurrencia en los mercados extrangeros.

El segundo sistema está limitado al cultivo de las tierras; los principios que constituyen el arte del labrador en esta huerta pueden reducirse con pocas excepciones á los mas simples de arar, cabar, sembrar, regar y colectar, dejando á la feracidad de los terrenos y á la benignidad del clima el cuidado de todo lo restante.

Entre las varias cosechas de esta huerta ocupan el primer lugar las de trigo y de maiz y sin embargo no se cogen granos suficientes para el consumo de estos habitantes: el trigo es siempre de mediana calidad y no puede conservarse mucho tiempo, ya sea por la abundancia de los riegos, ó por que se siega y se saca de los bancales antes de estar perfectamente seco: el panizo ó maiz es el que constituye el principal alimento de los labradores.

A estos dos cultivos principales deben agregarse otros muchos, por ejemplo el del pimiento molido que constituye un ramo de riqueza bastante considerable, aunque desacreditado en el dia por las fraudulentas mezclas con que se adultera su excelente calidad; toda clase de hortalizas y de legumbres, el lino, las raices alimenticias, la alfalfa, los árboles frutales y otros muchos que sería largo enumerar aqui y para los cuales se prestan generosamente el clima y el terreno.

La cria de ganado mular, las de aves caseras y los huebos que se consumen en la capital y en las poblaciones inmediatas, son un ramo de industria rural sumamente interesante.

He espuesto rápidamente el estado general de la agricultura de esta huerta; manifestar los vicios de que adolece, las causas que influyen en su permanencia, el sistema de reforma que convendria y el modo de introducirle, corresponde á una obra que tenga por objeto especial á la historia de la agricultura é industria rural de esta huerta.

Me resta solo rogar á esta ilustre corporacion disimule los defectos que ofrezca este escrito por la importancia de las noticias que he reunido, deseoso de manifestar á esta poblacion mi justa gratitud por las distinciones que la debo.

NOTAS.

(1) El número de vecinos y habitantes de esta ciudad y de su huerta está sacado de los padrones del Ayuntamiento, formados para los sorteos del Ejército y Milicias.

(2) Las tahullas que se riegan en esta huerta por los diferentes acueductos de que se hace mencion en esta memoria, se han extractado de los ultimos padrones formados por la Comision de Hacendados nombrada en 1834 para la composicion de las dos acequias mayores; cuyo resultado comparado con los datos que arrojan los antecedentes reunidos en la Junta del Regueron y con los padrones y repartimientos que obran en la junta formada para oponerse á la presa construida en el rio Mundo, no produce una diferencia notable en el total de tahullas de esta huerta; y aunque es cierto que en otros escritos se hace subir este número á mas de cien mil tahullas, consiste en que por una parte se cuentan las que antes del azud mayor se riegan por medio de norias situadas en la orilla derecha del Segura, las cuales no se comprehenden en esta memoria, como no pertenecientes á la huerta, y por otra en que el rio vá robando en las grandes avenidas porcion de tahullas de tierra, que pasada la inundacion quedan convertidas en arenales inútiles por mucho tiempo para toda clase de cultivo.

(3) La acequia de la Dava siendo la primera que toma su dotacion de la mayor es la mas escasa á causa del poco desnivel de su cauce, de modo que regando las mejores tierras de esta parte de huerta, quedan casi en seco en la temporada de verano: este mal se ha intentado remediar variando su toma y se ha paralizado la obra por supuestos perjuicios con que el heredamiento del turvedal ha formado la oposicion.

(4) Para aprovechar las aguas del rio Sangonera se construyó en el sitio que llaman boquera del Gramedal una presa ó cadena de obra de sillería, y es donde principia á llamarse Regueron, desde cuyo punto dirigiendose las aguas á la parte del Norte, van al sitio que llaman los comunes y se dividen en dos brazos nombrados los rios Almanzora y Nubla, con cuyos cauces se riegan las tierras de Sangonera la verde, que producen grandes cosechas de cevada: por encima de di-

cha cadena y por medio de una canal de madera pasa el agua del rio de la Cota con cuyo cauce se riegan las tierras situadas á la derecha del rio Sangonera.

(5) El titulo de estas ordenanzas dice asi =

»Los muy ilustres Señores de Murcia mandaron imprimir las ordenanzas que tiene para el gobierno de ella, y de su campo y huerta, aprobadas por la Magestad católica de Ntro. Rey y Señor Don Carlos II. y por sus antecesores."

(6) Esta Real Provision estaba olvidada y cada dia se aumentaban las denuncias de oficio por supuestos perjuicios en materias de riegos que la codicia de los denunciadores procuraba causar ocultamente para estafar á los labradores: en el año de 1830 siendo yo diputado del Comun de este Ayuntamiento solicité su nueva impresion y circulacion á las diputaciones de la huerta, y desde aquella época cesaron en mucha parte estas vejaciones.

(7) El proyecto de nuevas ordenanzas, de que aqui se trata, se devolvió por el Gobierno al Sr. Gobernador Civil de esta Provincia para que informase lo conveniente, cuyo informe se evacuó con mucha extension en el año anterior, y aun está pendiente su resolucion.